

Santiago, 07 de noviembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N°353.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008, rectificado por el Decreto Exento N°005446/2009
- b) La solicitudes de **Rodrigo Nicolás Romero Rivera**, de fecha 12.09.2018 y 10.10.2018.
- c) Los programas de las asignaturas Cultura y Desarrollo en América Latina, Taller Proyecto de Investigación y Teoría de la Cultura.
- d) Las concentraciones de Notas del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad y de la carrera de Antropología con mención en Antropología Social, de esta Casa de Estudios.
- e) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 11.10.2018.
- f) La derivación del Jefe de Carrera (S) de Antropología de fecha 28.06.2018, complementada con Memorándum N°118/12.10.2018.
- g) La derivación de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, de fecha 01.08.2018, que ratifica la homologación de asignaturas.

RESUELVO:

Autorizar la homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **RODRIGO NICOLÁS ROMERO RIVERA**, cédula de identidad N°17.947.508-1, al Plan de Estudios de la carrera de Antropología con mención Arqueología, de la Universidad de Chile:

ASIGNATURAS A HOMOLOGAR	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Cultura y Desarrollo en América Latina	Formación de la Sociedad Chilena	8.0	3.0	6.5
2. Teoría de la Cultura	Antropología IV	8.0	3.0	6.4
3. Taller de Diseño de Tesis	Taller de Investigación	8.0	1.5	6.5

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesado
- 2. Archivo